



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

## Resolución de Consejo Universitario N° 0028-CU-2023 Piura, 09 de febrero de 2023

### VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE
BARRANZUELA CARRASCO SHESSIRA EDITA	0035-0101-23-5
CABEZAS TORRES HEYLEN MAGDA	6573-0101-22-5
CAMACHO SANCHEZ ALMENDRA NOELIA	0030-0101-23-4
CICCIA ROJAS LILA MERCEDES	6800-0101-22-9
DIOSES ALBUJAR FIORELLA PILAR	6746-0101-22-5
GODOS MACHACUAY CORINA HAYDEE	6193- 0101-22-7
NAVARRO CARHUAPOMA ROSALIA MERCEDES	6606-0101-22-5
PALOMINO ANDRADE KARLA YVETTE	6487-0101-22-7
PAYANO RENTERIA ANGY STEFANNY	6848-0101-22-2
TORRES RAMIREZ ANYI DE LOS MILAGROS	6633-0101-22-8
WASUN SEDAN DALILA BERTILA	6682-0101-22-2

### CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas de los(as) bachilleres

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Administrativas. **BARRANZUELA CARRASCO SHESSIRA EDITA; CABEZAS TORRES HEYLEN MAGDA; CAMACHO SANCHEZ ALMENDRA NOELIA; CICCIA ROJAS LILA MERCEDES; DIOSES ALBUJAR FIORELLA DEL PILAR; GODOS MACHACUAY CORINA HAYDEE; NAVARRO CARHUAPOMA ROSALIA MERCEDES; PALOMINO ANDRADE KARLA YVETTE; PAYANO RENTERIA ANGY STEFANNY; TORRES RAMIREZ ANYI DE LOS MILAGROS; WASUN SEDAN DALILA BERTILA.**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 09 de febrero de 2023, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

*Resolución de Consejo Universitario N° 0028-CU-2023  
Piura, 09 de febrero de 2023*

**SE RESUELVE:**

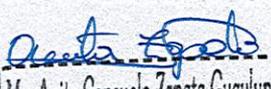
**ARTÍCULO 1º.- CONFERIR;** a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a los(as) bachilleres. BARRANZUELA CARRASCO SHESSIRA EDITA; CABEZAS TORRES HEYLEN MAGDA; CAMACHO SANCHEZ ALMENDRA NOELIA; CICCIA ROJAS LILA MERCEDES; DIOSES ALBUJAR FIORELLA DEL PILAR; GODOS MACHACUAY CORINA HAYDEE; NAVARRO CARHUAPOMA ROSALIA MERCEDES; PALOMINO ANDRADE KARLA YVETTE; PAYANO RENTERIA ANGY STEFANNY; TORRES RAMIREZ ANYI DE LOS MILAGROS; WASUN SEDAN DALILA BERTILA.

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR;** a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.  
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.  
c.c.: VR. ACAD. FAC. (02), OCRCA,  
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)  
(16 copias) - CEZV

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
  
Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)

   
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL